

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA VALORACIÓN FASE CONCURSO PARA LA COBERTURADE UNA PLAZA DE: COORDINADOR/A DEPORTIVO/A POR CONSOLIDACIÓN ACOGIDA AL ARTICULO 2 DE LA LEY 20/2021. AYUNTAMIENTO DE ESPERA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 9:00 horas del día 14 de Diciembre de 2023, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la valoración de la prueba de la fase de concurso-oposición para ocupar una plaza de COORDINADOR/A DEPORTIVO/A.

Presidencia:

D. Óscar Palma Toledo.

Vocales:

Dña. Isabel Sánchez Gil.

Dña. Elena Vidal Pérez.

D. Fernando Díaz Ortega.

Secretario:

Dña. María Ángeles Orozco Cuevas.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: Puntuación obtenida por los/as aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los/as aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 6.666 puntos, 6.249 corresponden a méritos profesionales y 0.417 a formativos. Conforme a lo anterior y sumado la puntuación de la fase de oposición, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NOTA FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL NOTA
MUÑOZ CANO ANTONIO	***2638 **	5.6	6.249	0.417	12.266
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ ANTONIO	***3866 **	7.15	0.999	0.417	8.566
DÍAZ BARRERA DIEGO MANUEL	***8304 **	7.5	0	0.083	7.583

Código Seguro De Verificación	cqAjpar+nilsTs2GZhrQ1A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María De Los Angeles Orozco Cuevas		Firmado	18/12/2023 13:19:25
	Oscar Palma Toledo		Firmado	15/12/2023 17:35:37
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cqAjpar+nilsTs2GZhrQ1A==			



SEGUNDO.-Publicación calificaciones provisionales y plazo de alegaciones.

Según lo dispuesto en la base octava de las bases que rigen este proceso, una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público en el tablón de anuncio de esta Corporación, así como en la página web, la lista provisional con la calificación provisional de los aspirantes.

Contra esta lista provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión por orden del Presidente, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	cqAjpar+nilsTs2GZhrQ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	18/12/2023 13:19:25
	Oscar Palma Toledo	Firmado	15/12/2023 17:35:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/cqAjpar+nilsTs2GZhrQ1A==		

